

CONCURSO “MEJOR JAMÓN DE MONESTERIO 2023”

El Ayuntamiento de Monesterio convoca el Concurso “Mejor Jamón de Monesterio 2023”, para Jamones Ibéricos de bellota que tendrá lugar en el Recinto Ferial de Monesterio, el día 9 de septiembre de 2023 a partir de las 11:30 horas, coincidiendo con la celebración del XXXII DIA DEL JAMÓN DE MONESTERIO.

BASES

- 1.- Podrán optar al Mejor Jamón de Monesterio todas las industrias representadas en el XXXII DIA DEL JAMÓN
- 2.- La empresa deberá presentar un jamón ibérico 50% de bellota que esté dentro de la Norma de Calidad y que tenga un peso de 7 a 7,5kg, No se admitirá al concurso aquella pieza que carezca del precinto inviolable.
- 3.- La entrega del jamón ibérico, se realizará en el Museo del Jamón, antes de las 14h. del 7 de septiembre.
- 4.- Cada empresa deberá entregar el jamón presentado a concurso de forma anónima, sin vitolas identificativas que lo relacione con la misma, adjudicando la Organización un número a cada pieza a efectos de identificar al concursante, que se le adjudicará a su entrega.
- 5.- El día 9 de septiembre de 11:30 a 13h., en el Recinto de la Degustación Popular y para el público asistente se procederá a la



limpieza, exposición y cata por el jurado calificador de los jamones presentados.

6.- El jurado estará compuesto por especialistas del sector elegidos por la Organización y como secretario/a un representante del Ayuntamiento de Monesterio. La presidencia del jurado será designada por los miembros del mismo antes del comienzo del concurso, puntuando sobre 10 cada uno de los siguientes aspectos (Morfología y biselado del jamón, aspecto del corte, aroma del jamón, textura del jamón, sabor; jugosidad y persistencia en boca)

7.- Una vez finalizada la exhibición, el Jurado procederá a la puntuación de los jamones participantes y presentará a la Organización del XXXII Día del Jamón un acta en la que quedará expresado el ganador del Concurso “Mejor Jamón de Monesterio 2023.”

8.- La entrega de premios se realizará a las 13:30 horas del día 9 de septiembre en el recinto de la degustación. Se concederá un único trofeo al Primer Clasificado.

9.- El ganador del concurso “Mejor Jamón de Monesterio 2023” se compromete a incluir en la publicidad (medios de comunicación: radio, prensa, revistas especializadas, entrevistas...) que realice de su empresa.



10.- El Jurado calificador podrá declarar desierto este concurso, si considera que las piezas presentadas no reúnen la calidad exigida.

11.- En caso de empate se deberá llevar a cabo una segunda cata entre los finalistas.

12.- La participación en este concurso lleva implícito la plena aceptación de estas bases, así como el procedimiento impuesto por la organización.

13.- Será motivo de descalificación el hecho de que la pieza esté defectuosa, retirándose ésta y no será sustituida por otra.

14.- La organización se reserva el derecho de modificar o cambiar los términos de las bases y procedimiento, siempre y cuando sea en beneficio del concurso.

En Monesterio, a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA

D^a. Dolores Vargas Villalba

Documento firmado electrónicamente**

